



## **NOTA DE PRENSA**

### **LA NEFROLOGÍA ESPAÑOLA, PIONERA EN LA DEFINICIÓN DE UNOS CRITERIOS DE EXCELENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA AVANZADA (ERCA)**

La Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.) crea, con la colaboración de las personas con enfermedad renal (ALCER), la enfermería nefrológica (SEDEN) y la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), el primer modelo de acreditación de las unidades que tratan a las personas con enfermedad renal crónicas más graves, llamado ACERCA.

95 profesionales sanitarios que trabajan en estas Unidades ERCA han participado en la creación de este modelo, que pretende mejorar la supervivencia, calidad de vida y autonomía de estas personas.

El modelo de acreditación contempla criterios generales de planificación, sobre recursos humanos y materiales, sobre organización y procesos, sobre derechos y seguridad del paciente, y sobre resultados.

Más de 121 profesionales trabajan en España en estas unidades que, integradas en los Servicios de Nefrología, acogen a las personas que van a necesitar diálisis o trasplante y que tienen mayor mortalidad y comorbilidades.

**Madrid, 24 de septiembre de 2019.-** En los últimos años se han ido desarrollando en España las llamadas Unidades ERCA (Unidades de Enfermedad Renal Crónica Avanzada), en las que se atiende a las personas en los estadios IV y V de esta patología, que son aquellos con mayores índices de mortalidad y mayor deterioro en la calidad de vida, pues acaban necesitando tratamiento renal sustitutivo (TRS). Debido a la novedad de estas unidades, existe un vacío en la literatura científica española (y en la internacional) sobre cómo deben funcionar para lograr sus objetivos, que son los de mejorar la supervivencia de las personas, retrasar en lo posible la progresión de la enfermedad hasta la necesidad de tratamiento sustitutivo, y más específicamente los asociados a la ERCA, favorecer una transición adecuada a la diálisis y el trasplante, reducir las complicaciones y la morbilidad y promover la autonomía del paciente.

Justamente para llenar este vacío, la Sociedad Española de Nefrología, S.E.N ha promovido un Modelo de Acreditación de la Calidad de las Unidades ERCA (Modelo ACERCA) que no solo es pionero a nivel mundial, sino que también es fruto de la primera

recogida de aportaciones que se realiza de forma reglada en nuestro país sobre los aspectos que los expertos consideran claves para medir la excelencia de la atención a las personas con problemas renales crónicos más graves. De hecho, el documento definitivo es el resultado de la participación de 95 expertos, que han discriminado los criterios aportados por un grupo de trabajo constituido por nueve especialistas de la S.E.N. y coordinado por los doctores Mario Prieto Velasco, del Complejo Asistencial Universitario de León, y María Dolores del Pino y Pino, del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería y presidenta de la Sociedad. El documento ha contado también con la participación de las personas con enfermedad renal, representados en la Federación Nacional AL CER, la ONT y la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica (SEDEN).

El modelo de Acreditación de Calidad de las Unidades ERCA (ACERCA) finalmente aprobado por la S.E.N. se compone de 70 estándares agrupados en cinco bloques: requisitos generales de la Unidad ERCA, recursos materiales y humanos, procesos, derechos y seguridad del paciente y resultados. En cada uno de estos bloques se incluyen estándares obligatorios y recomendables que ayudan a definir y evaluar el trabajo de las unidades, sumando un total de 44 (O) y 26 (R) (Figura 1).

**Figura 1. Estándares Modelo ACERCA**



El proceso de acreditación pretende medir el cumplimiento de estos parámetros, reconociendo la excelencia de aquellas unidades que cumplan con los requisitos en cuatro niveles de acreditación diferentes: básico, avanzado, óptimo y excelente (Figura 2).

**Figura 2. Niveles de acreditación**





Los estándares están basados en la evidencia disponible, la investigación y experiencia actual y actualizada, la información publicada en las guías internacionales, recomendaciones de organizaciones profesionales nacionales o internacionales, información de expertos, requerimientos legales y otras fuentes autorizadas. Para poder llevar a cabo todo este proceso, se realizó una propuesta preliminar basada en la bibliografía disponible, la documentación proporcionada por las nueve Unidades ERCA integrantes del grupo de trabajo, así como una selección de las principales características recogidas en otros manuales de calidad de otras organizaciones. Con esta primera propuesta preliminar, se plantearon dinámicas de grupo en las que se discutieron los distintos estándares y se llegó a un consenso final por parte del grupo de trabajo de la S.E.N, que definió un total de 82 estándares. Estos 82 criterios fueron depurados y reducidos a 70 tras la encuesta contestada por 95 profesionales sanitarios (80 médicos y 15 enfermeras que trabajan en las unidades ERCA), las reflexiones llevadas a cabo por el grupo de trabajo y la prueba piloto realizada para validar el modelo y el proceso de acreditación en 7 Unidades ERCA (Complejo Asistencial Universitario de León, Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, Hospital Universitario Son Llàtzer de Palma de Mallorca, Hospital Universitario Infanta Leonor de Madrid, Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona, Hospital Universitario Puerto Real y Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida).

### **Un gran avance**

“Considerando que las guías actuales sobre los procesos de las Unidades ERCA son relativamente poco concretas, se podría haber esperado una mayor dispersión en las opiniones entre los indicadores propuestos y los aceptados por la gran mayoría de los nefrólogos de las Unidades ERCA, pero no ha sido así”, ha señalado el doctor Mario Prieto Velasco, uno de los coordinadores de este trabajo, que ha destacado que este modelo representa un gran avance pues “se trata de la primera aproximación para describir estándares de funcionamiento de las Unidades ERCA que incluye aspectos relacionados con los recursos necesarios (tanto materiales como humanos), los procesos, la seguridad del paciente y los resultados, y que además se ha basado en un método estandarizado de recogida de la opinión de los nefrólogos españoles que se dedican a la ERCA, así como de una prueba piloto realizada en distintas Unidades ERCA de la geografía española”.

En la misma línea, la presidenta de la S.E.N. y también coordinadora del estudio, María Dolores del Pino, ha afirmado que la acreditación es un método que aporta transparencia y hace mejorar a las organizaciones y a sus profesionales, y ha añadido que el modelo creado es “muy pragmático y tiene los pies en la tierra”, pues todos los estándares finalmente incluidos han sido testados y evaluados para asegurar que cada uno de ellos es relevante, comprensible, medible, aporta beneficio y es alcanzable.



Asimismo, ha destacado la participación de la organización de personas con enfermedad renal ALCER y la ONT como otra de las fortalezas del modelo.

Por su parte, el presidente de ALCER, Daniel Gallego, ha valorado muy positivamente el modelo centrado en el cuidado de la persona mediante la educación y orientación en la enfermedad renal. Además, ha subrayado que la inclusión de criterios que tienen que ver con la equidad en el acceso a los tratamientos, el derecho a la toma de decisiones compartida, empoderando a los afectados y sus familiares, potenciando así la autonomía y corresponsabilidad de las personas con enfermedad renal en el manejo de su patología y sus síntomas, son aspectos que considera claves en la excelencia del servicio prestado por estas unidades.

Desde la SEDEN, su presidente, Juan Francisco Pulido, ha indicado que este proyecto iguala la atención y los cuidados a las personas allá donde se encuentren, así como hace posible que todos los profesionales que les atiendan lo hagan de una forma reglada, ordenada y encaminada a mejorar la salud y, por ende, su calidad de vida, consiguiendo una transición a su tratamiento de diálisis o al trasplante renal de una forma óptima.

### **Criterios de excelencia**

Entre otros criterios de excelencia, de acuerdo al modelo aprobado, las Unidades ERCA que aspiren a la acreditación deberán desarrollar un plan de la organización que identifique los servicios deseados y esperados y mida la progresión en su consecución. Asimismo, deberán definir las responsabilidades de la gobernanza, de la organización clínica, de las actividades (clínicas y de formación, información), del componente económico y de la gestión de calidad.

El modelo requiere que las Unidades ERCA determinen el número de trabajadores y formación necesarios para cumplir con las necesidades del servicio que se provee, que todo el personal que participe en el servicio tenga una orientación y entrenamiento, educación, conocimientos, destrezas y experiencia relevante y actualizados y que exista un programa activo de formación para adquirir y mantener las competencias.

El modelo contempla el seguimiento los procedimientos basados en la evidencia vigente, mide la implicación y comunicación pacientes/familias/personal, y evalúa la coordinación dentro de la misma unidad, con el resto del servicio y con otros servicios.

Respecto a la seguridad del paciente, el modelo valora que la organización gestione los riesgos en el contexto de un protocolo y que este marco de control de riesgos esté apoyado en un plan, políticas, procedimientos, registro de riesgos y procesos para salvaguardar a los pacientes de efectos y tratamientos no deseados. También requiere que la organización proteja la salud y la seguridad del personal. Igualmente, el modelo valora que se identifiquen los derechos de los pacientes y que se les informe de éstos,



incluyendo los relacionados con la privacidad, dignidad y respeto, confidencialidad de la información, seguridad, consentimiento informado y el derecho a no recibir tratamiento.

Finalmente, el modelo valora que las Unidades ERCA publiquen información de los servicios que dispensan, y que esta sea accesible y esté actualizada. El objetivo es apoyar el análisis de datos y que la generación de información permita llevar a cabo las reformas necesarias.

Los objetivos de la Unidad de Enfermedad Renal Crónica Avanzada son, por tanto: mejorar la supervivencia de la enfermedad en esta fase de alta mortalidad, retrasar la progresión hasta la necesidad de tratamiento renal sustitutivo, reducir las complicaciones vasculares de forma general, y más específicamente las asociadas a la ERCA, y asegurar una transición óptima y a tiempo a la diálisis y/o el trasplante, a la vez que se optimiza la independencia del paciente. Asimismo, proveer la información para poder acceder al trasplante renal de donante vivo anticipado y/o estar incluido en lista de espera de donante cadáver desde lo antes posible, sin periodos de espera perjudiciales. Por último, y muy importante, programar y tener un acceso definitivo para iniciar la diálisis de manera programada y asegurar un acceso equitativo al tratamiento sustitutivo y tratamiento conservador, en aquellos pacientes que así lo deseen. En definitiva, una atención más holística, basada en equipos multidisciplinares.

### **Un instrumento útil**

“Nuestro objetivo no es otro que ayudar a las Unidades ERCA a cumplir sus objetivos”, resume la presidenta de la S.E.N., María Dolores del Pino, para quien solo desde la planificación y la evaluación se puede progresar. En este sentido, ha señalado que la S.E.N. tiene una gran confianza en la contribución que pueda realizar este modelo para mejorar la excelencia en el servicio prestado al paciente por estas unidades, mejorando los resultados en supervivencia, comorbilidad, calidad de vida y autonomía e información del paciente.

**Para más información, contactar con gabinete de comunicación de la S.E.N.  
Manuela Hernández / Jesús Herrera (954 62 27 27 / 651 86 72 78)**